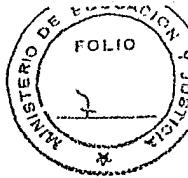




RESOLUCION N° 3016



Ministerio de Educación y Justicia

Mey BUENOS AIRES, 21 DIC 1984

VISTO la Resolución n° 945 del 25 de abril de 1984 por la que se modifica la similar n° 270/75, y

CONSIDERANDO:

Que debe reglamentarse el ingreso al Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial, de acuerdo con los lineamientos para el ingreso en las carreras de nivel terciario, establecidos por el Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta la política educativa del Gobierno Nacional,

Por ello,-

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones n° 270/75 y 945/84 que regulaban el ingreso de los alumnos al Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial.-

ARTICULO 2º.- Autorizar el ingreso directo al Instituto mencionado precedentemente, a los egresados de cualquier modalidad que acrediten haber aprobado los estudios secundarios completos.-

ARTICULO 3º.- Derogar la Resolución n° 51 S.S.E. de fecha 8 de enero de 1974.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA